

El Departamento de Justicia y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano aseguran más de \$15 millones de OceanFirst Bank para resolver las reclamaciones de exclusión financiera en New Jersey

WASHINGTON, D.C. – La División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia, la Fiscalía Federal para el Distrito de New Jersey y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) anunciaron hoy que OceanFirst Bank, N.A. ha acordado pagar más de \$15 millones para resolver alegaciones de que participó en un patrón o una práctica de discriminación crediticia al practicar la exclusión financiera en barrios de mayoría negra, hispana y asiática en los condados de Middlesex, Monmouth y Ocean en New Jersey. La exclusión financiera es una práctica ilícita en la que los prestamistas evitan la provisión de servicios crediticios a individuos que viven en comunidades de color por motivos de la raza, el color o el origen nacional de las personas que viven en esas comunidades.

En octubre de 2021, el Fiscal General Garland y la Fiscal General Adjunta Clarke lanzaron la [Iniciativa del Departamento de Justicia para Combatir la Exclusión Financiera](#), un esfuerzo de cumplimiento coordinado para abordar esta forma persistente de discriminación contra las comunidades de color. La iniciativa está ampliando el alcance del departamento al fortalecer las asociaciones con las Fiscalías de los Estados Unidos en todo el país, los socios reguladores y sus socios en las oficinas de los Fiscales Generales estatales. Desde 2021, el departamento ha anunciado 13 resoluciones de discriminación y ha obtenido más de \$137 millones en ayuda para las comunidades de color que han sido víctimas de discriminación crediticia en todo el país.

“Este acuerdo, y los más de \$137 millones en ayuda que el Departamento de Justicia ha conseguido para comunidades de todo el país, ayudarán a garantizar que futuras generaciones de estadounidenses hereden un legado de propiedad de vivienda que se les ha negado con demasiada frecuencia”, dijo el Fiscal General Merrick B. Garland. “La exclusión financiera es ilegal, es perjudicial y está mal. El Departamento de Justicia seguirá haciendo que los bancos y las compañías hipotecarias rindan cuentas por la exclusión financiera y garantizará ayuda para las comunidades que siguen viéndose perjudicadas por estas prácticas discriminatorias”.

“Con demasiada frecuencia, a las comunidades de color se les ha negado el acceso igualitario al crédito y la oportunidad de generar riqueza generacional”, dijo la fiscal general adjunta Kristen Clarke de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia. “A través de nuestros esfuerzos históricos para combatir la exclusión financiera moderna, hemos abierto nuevas oportunidades de propiedad de vivienda para las familias y comunidades afectadas. Este acuerdo subraya el compromiso del Departamento de Justicia de responsabilizar a los bancos y las instituciones financieras por sus acciones discriminatorias, al tiempo que garantiza la justicia racial y económica para todos los estadounidenses”.

“Nos comprometemos a garantizar que todos en New Jersey tengan acceso al sueño americano de ser propietarios de casa, independientemente de su raza, color de piel u origen nacional”, comentó Philip R. Sellinger, el Fiscal Federal para el Distrito de New Jersey. “Este acuerdo es un paso importante para nivelar el campo de juego y eliminar las barreras ilegales y discriminatorias en los préstamos hipotecarios residenciales”.

“La exclusión financiera no solo es ilegal, sino que cierra injustamente las puertas de oportunidades económicas para miles de familias de color en este país”, dijo la secretaria interina de HUD, Adrienne Todman. “Junto con nuestros socios del Departamento de Justicia, HUD sigue comprometido con hacer valer la Ley de Vivienda Justa erradicando todas las formas de discriminación en la vivienda. El anuncio de hoy subraya nuestro compromiso compartido de lograr justicia y crear oportunidades equitativas para los estadounidenses, en particular para aquellos a quienes históricamente se les ha negado el acceso”.

La queja del Departamento de Justicia, que se presentó hoy en el Tribunal Federal de Distrito para el Distrito de New Jersey alega que, desde el 2018 hasta al menos el 2022, OceanFirst Bank no proporcionó servicios de préstamos hipotecarios a barrios de mayoría negra, hispana y asiática en los condados de Middlesex, Monmouth y Ocean, y desalentó a personas que buscaban crédito en esas comunidades de obtener préstamos hipotecarios. En concreto, la queja alega que OceanFirst centró, de forma desproporcionada, su difusión y publicidad en comunidades de mayoría blanca, ubicó sus sucursales en barrios de mayoría blanca y cerró sus únicas sucursales en los barrios de mayoría negra, hispana y asiática en esos condados.

El Departamento de Justicia ha resuelto sus reclamaciones a través de una orden por consentimiento propuesta, que está sujeta a la aprobación del tribunal. Además, OceanFirst y HUD han celebrado un acuerdo conciliatorio con términos equivalentes. En esas resoluciones, OceanFirst ha acordado hacer lo siguiente:

- Invertir al menos \$14 millones en un fondo de subsidios para préstamos para aumentar el acceso a préstamos hipotecarios, a mejoras en la vivienda y al refinanciamiento residencial para residentes de barrios de mayoría negra, hispana y asiática en los condados de Middlesex, Monmouth y Ocean.
- Desembolsar \$400,000 en asociaciones comunitarias para proporcionar servicios relacionados con el crédito, la educación financiera del consumidor, la adquisición de viviendas y la prevención de ejecuciones hipotecarias para residentes de barrios de mayoría negra, hispana y asiática en esos condados;
- Desembolsar \$700,000 en publicidad, proyección comunitaria, educación financiera al consumidor y asesoramiento de crédito centrado en barrios de mayoría negra, hispana y asiática en esos condados;
- Abrir una oficina de generación de préstamos hipotecarios y mantener abierta la sucursal de servicio completo recientemente abierta, ambas en barrios de mayoría negra, hispana y asiática en esos condados, con al menos un funcionario encargado de préstamos hipotecarios asignado a cada sucursal;
- Llevar a cabo una evaluación de las necesidades crediticias comunitarias, evaluará sus sistemas de gestión de cumplimiento con las leyes de préstamos justos y celebrará capacitaciones del personal sobre el tema de préstamos justos y
- Emplear a un Director de Préstamos Comunitarios que supervisará el desarrollo continuo de préstamos hipotecarios en comunidades de color.

La División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia y la Fiscalía Federal para el Distrito de New Jersey iniciaron su investigación de las prácticas crediticias de OceanFirst después de recibir una notificación del regulador del banco, la Oficina del Contralor de la Moneda. OceanFirst

cooperó con la investigación y trabajó con el Departamento de Justicia y HUD para resolver las alegaciones de exclusión financiera.

Puede encontrar información sobre la aplicación de las leyes de préstamos justos del Departamento de Justicia en www.justice.gov/fairhousing. Para informarnos de incidentes de discriminación en el ámbito crediticio, llame a la línea informativa del Departamento de Justicia para discriminación en la vivienda al 1-833-591-0291 o [entregue un informe en línea](#). Información sobre la aplicación de las leyes de derechos civiles por parte de la Fiscalía Federal puede encontrarse en www.justice.gov/usao-nj/civil-rights-enforcement. Personas en el Distrito de New Jersey también pueden proporcionar información sobre vulneraciones de derechos civiles [aquí](#) o llamando a la línea directa para asuntos de derechos civiles del Fiscal Federal al (855) 281-3339.